



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
 Departamento de El Paraíso  
 HONDURAS C.A.  
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 287-2022.- Relativo a que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, en conjunto con la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicitaron una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, para que se afecte Renglón de Apoyo a Iglesias, que está por un monto de **Lps. 120,000.00** de los cuales se destinarán los mismos para Decoración Navideña en el Municipio. - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación Presupuestaria de Traspaso de Mas o Menos solicitada por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz y la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosado a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-008-000-001-47110-11-001-01	Apoyo a Iglesias	DANLI	120,000.00	
CREAR	12-01-008-000-001-54200-11-001-01	Decoración Navideña	DANLI		120,000.00
		TOTAL		120,000.00	120,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA, 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
 Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No 288-2022 .- Visto el **PLIEGO DE CONDICIONES**, remitido por el Alcalde Municipal don **ABRAHAM KAFATI DIAZ**, para la adquisición de UN **GENERADOR ELECTRICO**, que suplirá de energía a todo el edificio de municipal, durante la falta de su suministro por parte de la ENEE, mediante **LICITACION PRIVADA**, y con fondos municipales, por lo cual en este acto se traslada dicho pliego, a la Asesoría Legal, para que se pronuncie sobre su procedencia legal, **Y CONSIDERANDO**: Que al momento de emitir su parecer legal estimo que dicho pliego se encuentra congruente con las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como con cualquier norma legal o reglamentaria aplicable al efecto, no necesitando por ende introducirle modificaciones para su proceder a su aprobación.- Por lo tanto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 98, 99 y 110 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE**, lo siguiente: **Primero**: Tener por recibido el pliego de referencia y por bien hecho el Parecer Legal dictado al efecto por el Asesor Legal Corporativo Abogado **ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA**. - **Segundo**: Aprobar el **PLIEGO DE CONDICIONES**, remitido por el Alcalde Municipal don **ABRAHAM KAFATI DIAZ**, para la adquisición de UN **GENERADOR ELECTRICO**, que suplirá de energía a todo el edificio de municipal, durante la falta de su suministro por parte de la ENEE, mediante **LICITACION PRIVADA**, y con fondos propios municipales y al efecto mandar que se continúe con su tramitación de conformidad a la Ley de Contracción del Estado y su Reglamento. - **Tercero**: Certificar la presente al Alcalde Municipal para que surta sus efectos. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano** **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **- 8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **-ACUERDO No 289-2022.-** Referente a la solicitud por parte del presidente de patronato aldea La Majada No 2. **EL SEÑOR SANTOS LEONARDO** informando que desde hace una semana se empezó a reparar con material selecto, conformación y compactación la calle que conduce de la aldea **EL PESCADERO** hasta **LA ALDEA DE MAJADA N2**, este trabajo se nos ha informado que se está realizando con fondos de gobierno central. Luego de conversar con los supervisores de **SITH** y los representantes de la compañía contratada se nos informó que solo quedaba ya un presupuesto muy limitado para arrancar, cargar, transportar y descargar material para parte final del tramo carretero comprendido entre el desvío a la **ALDEA QUISGUALAGUA** y el casco de nuestra aldea **LA MAJADA N-2**.han conseguido la donación del material con el **ABG. MARIO LOVO** pero carecen del presupuesto para pagar el arranque, carga y transporte de 80 viajes de 12 metros cúbicos cada uno hasta el punto de las pasadas malas del camino los cuales serían conformados y compactados por maquinaria de la supervisión central (motoniveladora, tanque y vibro.)Este proyecto ha sido solicitado a muchas administraciones municipales anteriores sin que se haya tenido respuesta favorable en los últimos 12 años, razón por la cual le solicitamos muy respetuosa y encarecidamente se nos apoye pagándoles a la compañía volquetas, **la suma de 88,000 Lempiras** a razón de 1,100 lempiras por "GAD " a cargo del proyecto por 80 volqueada de 12 metros (**incluye corte, carga, transporte y descarga**).Concedido lo anterior quedara resuelto por mucho tiempo el problema de mantenimiento de este tramo carretero.- La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere.-**RESUELVE: PRIMERO:** Declarar con lugar lo solicitado, por el Presidente del Patronato de la Alde La Majada No. 2 de esta comprension municipa.-**SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Gerente Administrativo y Financiero, Lic. Maria Fernanda Umanzor para buscar los fondos consistente en al suma de **OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (Lps. 88,000.00)** que se requieren para apoyar la reparacion del tramo carretero, de refencia, especificamente del renglon presupuestario denominado Reparacion De Calles En Poblados Rurales.- **TERCERO:** Certificar esta resolucioen al Alcalde Municipal para su estricto cumplimiento.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERDO No 290-2022. -- Mediante Oficio **MD-TES-OFICIO-00107-2022** emitido por La Msc. Alma Valladares, Tesorera Municipal solicitando la anulación del cheque **N°24864** a nombre de **Samuel Hernández Flores con fecha de emisión seis (06) de Mayo**, por un valor de **L 6,000**. resaltando que este cheque de Banrural ya que tiene más de seis meses de ser emitido, para posteriormente volver a hacerlo y cumplir con los compromisos de pago de la municipalidad. -La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentado el oficio **MD-TES-OFICIO-,00107-2022** por parte de la Msc. Alma Valladares. -**SEGUNDO:** Aprobar y Autorizar a la tesorera municipal para que proceda a volver a emitir el cheque **N°24864** a nombre de **Samuel Hernández Flores** por un valor de **L 6,000.00** por haber prescrito por vencimiento. -**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce días (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.- Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No 291-2022.- Respecto a los expedientes remitidos por el Jefe de Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de Mano de obra y suministro de materiales; para los siguientes proyectos:1) Proyecto: "Pavimentación de Calle", de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **599,894.50 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro lempiras con 50/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-013-47210-15-013-01.-2) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Las Colinas de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **820,703.90 (Ochocientos veinte mil setecientos tres lempiras con 90/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-016-47210-11-001-01.-3) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Teodoro Rodas Valle de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Fabricio José Guillen Mazariego**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. **1,798,320.00 (Un Millón setecientos noventa y ocho mil trescientos veinte lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-014-47210-15-013-01/14-00-001-000-012-47210-15-013-01.-4) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Villa Paraíso de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Fabricio José Guillen Mazariego**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**1,149,885.30(Un Millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco lempiras con 30/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho Proyecto cuenta con estructura programática No. **14-00-001-000-008-47210-15-013-01. 5) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Barrio Abajo-Col. Los Gualiquemes de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **COCHASA S. de R.L.** ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**999,879.00 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y nueve lempiras con 00/100)**, por mano de obra suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-011-47210-15-013-01. -6) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Barrio Buenos Aires Arriba de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**845,156.60(Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaNo.**14-00-001-000-003-47210-15-013-01. -7) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes comunidades de la Zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**405,000.00(Cuatrocientos cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con tractor en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-8) Proyecto: "Obras de Mitigación dragados de Ríos y Quebradas en el municipio"**, ubicado en el puente el Zapote, tramo Quebrada Larga-Villa Santa de la Zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**214,500.00 (Doscientos catorce mil quinientos lempiras con 00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°**11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-9. Proyecto: "Obras de Mitigación dragados de Ríos y Quebradas en el municipio"**, ubicado en el puente quebradas los Lara, tramo el Benque-El Obraje de la Zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.**312,000.00 (Trescientos doce mil lempiras exactos)** con estructura programática N° **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática No. **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-10) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el sector Este de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor:**

**INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00(Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-001-23400-15-013-01.-11) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en el Crematorio Municipal de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.135,000.00 (Ciento Treinta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de crematorio municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-12) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en el Casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.599,998.00(Quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de crematorio municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°**11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-13) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en las Comunidades de Santa Elena, Cedrales, El Pachón, La Esperanza, Recuero Arriba, Crique de oro, El Encanto, Altos de San José, entre otras comunidades del sector 2, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.120,000.00 (Ciento veinte mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-14) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes barrios y colonias de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.126,600.00(Ciento veintiséis mil seiscientos lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de acarreo de residuos producto de la actividad en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaNo.**1-05-001-23400-15-013-01a actividad en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-15) Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Oeste de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00(Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-004-23400-15-013-01. -16) Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Norte de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.220,000.00(Doscientos veinte mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°**14-00-002-000-002-23400-15-013-01.-17) Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Sur de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-003-23400-15-013-01-002-47210-15-013-01.-18) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes comunidades de la Zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-001-23400-11-001-01.-19) Proyecto: "Reparación y Bacheo de Calles de Concreto Hidráulico y Asfálticas"**, ubicado en el casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Jacinto Octavio Zelaya Guillen/INGRECO**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,100,832.00 (Un millón cien mil ochocientos treinta y dos lempiras con00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-002-47210-15-013-01.-20) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Barrio Oriental tramo IP-Lavaderos Públicos de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Ingenieros de Consultoría y Construcciones S,A**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 895,337.12 (Ochocientos noventa y cinco mil trescientos treinta y siete lempiras con 12/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-015-47210-15-013-01.-21) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en las comunidades de: El Pacón, El Cañón, El Malacate, El Malacatillo, entre otras comunidades del Sector1,de este municipio de Danlí para el cual el Señor: **Francisco Amílcar Zavala Reyes**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 240,000.00 (doscientos cuarenta mil lempiras exactos)**, por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°**11-05-001-000-001-23400-11-001-01/11-05-001-000-002-23400-15-013-01. POR LO TANTO. -La Corporación Municipal en las facultades que la ley le confiere.-ACUERDA: PRIMERO:** porque se tenga por bien hecho lo informado al efecto por el Ingeniero Ovidio Mejía Jefe de La Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal.-**SEGUNDO:** Adjudicar a favor de los contratistas antes detallados y se autorice al Alcalde Municipal que proceda a la suscripción o formalización de los respectivos contratos y a la inmediata emisión de su orden de inicio de conformidad a la precitada Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones presupuestarias vigentes.-**TERCERO:** Que siendo que los proyectos antes indicados tienen su respectiva asignación presupuestaria, y hay disponibilidad financiera para asumir los compromisos que su contratación conlleva y porque su adjudicación se efectuó de conformidad a los lineamientos procedimentales pre-establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CUARTO:** Autorizar al Alcalde Municipal, la formalización de los contratos respectivos.- Para que proceda a suscribir los respectivos contratos a fin de formalizar por nuestra parte los proyectos que continuación se desglosan. 1) **Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 599,894.50 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro lempiras con 50/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°**14-00-001-000-013-47210-15-013-01.-2) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Las Colinas de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 820,703.90 (Ochocientos veinte mil setecientos tres lempiras con 90/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-016-47210-11-001-01.-3) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Teodoro Rodas Valle de esta ciudad de Danlí, para el

cual el Señor: **Fabrizio José Guillen Mazariago**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L. 1,798,320.00 (Un Millón setecientos noventa y ocho mil trescientos veinte lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-014-47210-15-013-01/14-00-001-000-012-47210-15-013-01.-4) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Colonia Villa Paraiso de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Fabrizio José Guillen Mazariago**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,149,885.30(Un Millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco lempiras con 30/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho Proyecto cuenta con estructura programática No.°**14-00-001-000-008-47210-15-013-01.-5) Proyecto:"Pavimentación de Calle"**, ubicado en Barrio Abajo-Col .Los Gualiquemes de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **COCHASA S. de R.L.** ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.999,879.00 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y nueve lempiras con 00/100)**, por mano de obra suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-001-000-011-47210-15-013-01. -6) Proyecto: "Pavimentación de Calle"**, ubicado en Barrio Buenos Aires Arriba de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.845,156.60(Ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis lempiras con 60/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaNo.**14-00-001-000-003-47210-15-013-01.-7) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes comunidades de la Zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.405,000.00(Cuatrocientos cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con tractor en el proyecto antes mencionado. DichoprojectocuentaconestructuraprogramáticaN°**11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-8) Proyecto: "Obras de Mitigación dragados de Ríos y Quebradas en el municipio"**, ubicado en el puente el Zapote, tramo Quebrada Larga-Villa Santa de la Zona de Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INDESA S.A./Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.214,500.00 (Doscientos catorce mil quinientos lempiras con 00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°**11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-9. Proyecto: "Obras de Mitigación dragados de Ríos y Quebradas en el municipio"**, ubicado en el puente quebradas los Lara, tramo el Benque-El Obraje de la Zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.312,000.00 (Trescientos doce mil lempiras exactos)** con estructura programática N° **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática No. **11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-10) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el sector Este de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00(Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de dragado en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-001-23400-15-013-01.-11) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en el Crematorio Municipal de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A. INDESA/Carlos Alberto Midence Matute**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.135,000.00 (Ciento Treinta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de crematorio municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-12) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en el Casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.599,998.00(Quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de crematorio municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°**11-05-002-000-002-23400-15-013-01.-13) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en las Comunidades de Santa Elena, Cedrales, El Pachón, La Esperanza, Recuero Arriba, Crique de oro, El Encanto, Altos de San José, entre otras comunidades del sector 2, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.120,000,00 (Ciento veinte mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-14) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes barrios y colonias de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.126,600.00(Ciento veintiséis mil seiscientos lempiras con 00/100)**, por servicios de limpieza de acarreo de residuos producto de la actividad en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática No.**11-05-001-23400-15-013-01)la actividad en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-15) Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Oeste de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00(Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-004-23400-15-013-01. -16) Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Norte de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.220,000.00(Doscientos veinte mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°**14-00-002-000-002-23400-15-013-01.-17 Proyecto: "Mantenimiento de calles"**, ubicado en el Sector Sur de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **14-00-002-000-003-23400-15-013-01-002-47210-15-013-01.-18) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes comunidades de la Zona de El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras con 00/100)**, por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° **11-05-001-000-001-23400-11-001-01.-**

19) Proyecto: "Reparación y Bacheo de Calles de Concreto Hidráulico y Asfálticas", ubicado en el casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: Jacinto Octavio Zelaya Guillen/INGRECO, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.1,100,832.00 (Un millón cien mil ochocientos treinta y dos lempiras con 00/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-002-47210-15-013-01.-20) Proyecto: "Pavimentación de Calle", ubicado en Barrio Oriental tramo IP-Lavaderos Públicos de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: Ingenieros de Consultoría y Construcciones S,A, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 895,337.12 (Ochocientos noventa y cinco mil trescientos treinta y siete lempiras con 12/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-015-47210-15-013-01.-21) Proyecto: "Obras de Mitigación", ubicado en las comunidades de: El Pacón, El Cañón, El Malacate, El Malacalillo, entre otras comunidades del Sector 1, de este municipio de Danlí para el cual el Señor: Francisco Amílcar Zavala Reyes, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 240,000.00 (doscientos cuarenta mil lempiras exactos), por servicios de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-11-001-01/11-05-001-000-002-23400-15-013-01.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** 14.-**CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los catorce días (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No 292-2022.- Debido a que el Alcalde Municipal Sr. ABRAHAM KAFATI DIAZ, expusiera la situación de los carros que se encuentran en el Plantel Municipal que son utilizados por los empleados municipales y que suplen como medio de transporte para esta alcaldía municipal, presentan algunas fallas mecánicas regularmente, lo que hace difícil el traslado del personal que labora en El Plantel Municipal y que debido a ello ve la necesidad de la adquisición de **UNA MOTOCARGA**, doble llanta que supla como medio de transporte al Plantel Municipal, cuando los carros estén en mal estado Y se puede afectar del renglón Proyectos de Aguas Negras.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que instruya a la Gerencia Administrativa y Financiera buscar los fondos para que se proceda vía cambio de proyecto, a realizar la compra **UNA MOTOCARGA**, doble llanta, que será utilizada para, el transporte de personal y herramientas del Plantel Municipal y una vez identificados dichos fondos se proceda a identificar el proceso para su adquisición, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley de Contratación del Estado, por intermedio del departamento de Compras y Suministros de esta Alcaldía Municipal.- **Y, SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal, a la Gerente Administrativo Financiero y Compras y Suministros.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 21**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (08) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (Nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones: a) Participación de Grupo Gestor Construcción del Hospital Seguro Social. b) Participación de Vendedores de La Feria del Agricultor y Artesano 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 293 -2022 - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar seis (06), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Franklin Neptaly Pineda Galo	Barbería Millenium 32	Col. Monte de Sion
2	José Ramón Almendares Flores	Pulpería /La Canasta 0703	Bo. Tierra Blanca
3	Almacenes Lady Lee S.A. de C.V./Fernando Enrique Turcios Herrera	Compra y Venta de Mercadería/Almacenes Lady Lee S.A. de C.V.	Bo. Abajo
4	Nasser Isais Sahib Elvir	Comercial Jireh	Bo. Abajo
5	Fernando Daniel Rodríguez Vásquez	Autolote/Inversiones Rodríguez	Col. El Encanto
6	Carlos Abel Figueroa Gómez	Papelería/Paper House	Bo. El Arenal

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p m ). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO 294-2022.-** Concerniente a la Participación del Sr. Humberto Montoya de la Comunidad del Águila, en Acta No. 21 de Sesión Ordinaria, realizada el 08 de noviembre del 2022, pidiendo ayuda ya que debido a las fuertes lluvias han tenido problemas en la zona, han sido bastantes los daños ocasionados, la calle troncal más que todo y eso les ha afectado en su producción ya que tienen lotificado 70 kms. han estado incomunicados, hay alcantarillas malas, mencionando el Sr Montoya que tenían un proyecto 265,000.00 asignados para la zona como fondo, y necesitamos obtener una respuesta. Y que en la parte resolutive de dicha participación la corporación Municipal Resolvió lo siguiente: Manifestarle al Sr. Humberto Montoya que se avoque al regidor de zona Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera para gestionar dicho problema de reparación de calle en esa zona.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, coordinador de la Zona de Bañaderos, informara que en la zona de El Águila, se encuentra la maquinaria y que le gustaría se aproveche y se contrate por unas 50 horas más el tractor, para las comunidades de Villa Rica, Brisas, Unión de Oriente, San Luis, Villa Hermosa y Los Achiotés, y así se pueda habilitar el paso a estas aldeas.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Admiva. Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor y al Jefe del Depto. de Obras e Ingeniería Municipal César Ovidio Mejía, la Contratación de 50 horas de Tractor de Oruga, para la reparación de las calles de las comunidades de Villa Rica, Brisas, Unión de Oriente, San Luis, Villa Hermosa y Los Achiotés. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. -ACUERDO No. 295 -22022.-** Referente a que el Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Coordinador de la zona de Bañaderos, solicito Cambio de Proyecto de Mejoramiento de Escuela Eusebio Fiallos, El Chaparral, a Mejoramiento Esc. República de Honduras en la Laguna No. 2, por el mismo monto de Lps. 80,000.00, y en pláticas con los patronatos de dichas comunidades quienes manifestaron estar a favor de dicho cambio, debido a que la Escuela Eusebio Fiallos estará siendo intervenida por el FHIS, para el mejoramiento de dicha escuela, **Por TANTO**, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la modificación Presupuestaria de Traspaso de más y menos como a continuación se detalla:**

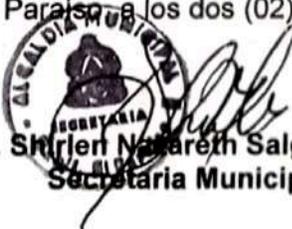
MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-002-000-039-23400-11-001-01	Mejoramiento de Escuela Eusebio Fiallos	EL Chaparral	80,000.00
CREAR	11-01-002-000-058-23400-11-001-01	Mejoramiento de Escuela República de Honduras	La Laguna N° 2	80,000.00
		TOTAL		80,000.00 80,000.00

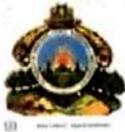
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

Del	11-01-002-000-039-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Chiles e Instalaciones Varias	80,000.00	
Al	11-01-002-000-058-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Chiles e Instalaciones Varias		80,000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes diciembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO No.296 -2022.-** Concerniente a que la Licda. Ediviges del Carmen Soriano, Jefa de Contabilidad y Presupuesto, solicitara a través de la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umanzor, la Aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL del III Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2022, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre 2022, en la siguiente manera: 1.-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 23,831,029.00.-2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 133,822,065.30, Presupuestarios Lps. 126,997,346.46, Extrapresupuestario Lps. 6,824,718.84, Disponible Total Lps. 157,653,094.30.-3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 86,294,587.01.-4.-Presupuestarios Lps. 86,294,587.01.-5.-Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 26,340,297.47.-6.-Cuadro de Resumen Financiero.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el Artículo 25 de la Ley de Municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría; **ACUERDA:** a) Aprobar la Rendición de Cuentas Municipales GL del III Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2022, así como el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre 2022,- 1.-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 23,831,029.00.-2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 133,822,065.30, Presupuestarios Lps. 126,997,346.46, Extrapresupuestario Lps. 6,824,718.84, Disponible Total Lps. 157,653,094.30.- 3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 86,294,587.01.-4.-Presupuestarios Lps. 86,294,587.01.-5.-Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 26,340,297.47.-6.-Cuadro de Resumen Financiero.- detallado de la siguiente manera: **RESUMEN FINANCIERO****

Departamento: El Paraíso  
Año 2022

Municipio: DANLÍ  
Periodo: Desde Primer hasta Tercer

Ingresos en el Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en Libros al inicio del Trimestre	2,724,858.79	677,964.59	0.00	3,402,823.38
Ingresos Recibidos en el Trimestre	85,112,358.61	21,924,660.12	40,179,998.89	147,216,917.62
Total Disponible	87,837,117.40	22,602,624.71	40,179,998.89	150,619,741.00
Menos Gastos Ejecutados en Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total

Funcionamiento	32,308,558.84	0.00	8,687,281.45	40,995,832.29
Inversión	21,488,678.58	15,693,873.50	8,116,202.64	45,298,754.72
Total Ejecutado	53,797,229.42	15,693,873.50	16,803,484.09	86,294,587.01
<b>Saldos al Final del Trimestre</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Propios</b>	<b>Otros</b>	<b>Transferencia</b>	<b>Total</b>
Saldos Según Libros	34,039,887.98	6,908,751.21	23,376,514.80	64,325,153.99

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los un (01) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones: **a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD)** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO 297-2022.-** Referente a la solicitud por parte de la Dra. Diana García en condición de Directora del CIS Zapotillo solicitando que la subvención asignada al Centro de Salud El Zapotillo, a través de acta No. 05 celebrada en sesión ordinaria de corporación Municipal en marzo del presente año, mediante acuerdo No. 063-2022 con código presupuestario No. 11-02-000-011-000-54200-6-90-15-013-01-20 por un monto de cuarenta y ocho (Lps. 48,000.00) al año, cuatro mil lempiras mensuales (Lps. 4,000 mensuales) por lo que solicitan les sea desembolsado por los 12 meses correspondientes a este año 2022), para poder adquirir reparación de circuito eléctrico de la unidad de salud el cual está dañado en su totalidad, una fotocopiadora propia para papelería del CIS, pintura, guantes, algodón, colchón de cuna, estantes para farmacia y archivo, Doppler fetal, otoscopio, rotulación del CIS, sillas plásticas 1 secretarial para uso en clínica, etc. Una vez compradas, se comprometen a presentar facturas originales a la tesorería municipal y evidencias del uso y mejoras en su unidad de salud para poder mejorar sus instalaciones y brindar así una atención de mayor calidad a la población que es de más de 8,900 habitantes asignados al establecimiento, ubicado en Jamastrán. **POR LO TANTO.** La Corporación Municipal en las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud de la Dra. Diana García en condición de Directora del Centro Integral El Zapotillo.- **SEGUNDO:** Aprobar y Autorizar al Alcalde municipal Abraham Kafati Díaz, para que instruya al Jefe de Departamento de Compras y suministros Lic. Jorge Ayestas para la cotización y compra de los siguientes materiales.: una fotocopiadora, pintura, guantes, algodón, colchón de cuna, estantes para farmacia y archivo, Doppler fetal, otoscopio, rotulación, sillas plásticas y 1 secretarial para uso en la clínica, compra de material eléctrico. Para la reparación del circuito. -**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al alcalde municipal y al departamento de compras y suministros para su respectiva ejecución. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) **Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz.** - b) **Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD)** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No 298-2022.** -- Mediante Oficio MD-TES-OFICIO-00118-2022 emitido por La Msc. Alma Valladares, Tesorera Municipal solicitando la anulación del cheque N°24968 a nombre de **BREDY MARIELY OSORIO SANCHEZ con fecha de emisión doce (12) de Mayo**, por un valor de **L 5,000.00** resaltando que este cheque de Banrural ya que tiene más de seis meses de ser emitido, para posteriormente volver a hacerlo y cumplir con los compromisos de pago de la municipalidad. -La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien presentado el oficio **MD-TES-OFICIO-,00118-2022** por parte de la Msc. Alma Valladares. -**SEGUNDO:** Aprobar y Autorizar a la tesorera municipal para que proceda a volver a emitir el cheque **N°24968** a nombre de **BREDY MARIELY OSORIO SANCHEZ** por un valor de **L 5,000.00** por haber prescrito por vencimiento. -**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal. - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** .- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén y Sra. Lourdes Nuñez como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) **Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD)** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO No 299-2022.-** Respecto a los expedientes remitidos por el Jefe de Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de Mano de obra y suministro de materiales; para los siguientes proyecto 1) Proyecto: **"Pavimentación de Calle"**, ubicado en barrio Las Flores de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor(a): **Jennifer Maziel Espino Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.449,970.00(Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-001-000-007-47210-15-013-01.- 2)Proyecto: "Revestimiento de Pavimentación"**, ubicado en barrio La Reforma de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Fabricio José Guillen Mazariego**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,308,736.00(Un Millón Trescientos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-001-000-025-47210-15-013-01.- 3) Proyecto: "Construcción de Caja Puente"**, ubicado en Comunidades de Las Champas, El Maguelar, Zona El Maguelar de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a): **Alison Ariela Aragón Silva**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.998,877.18(Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete Lempiras con 18/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-006-000-002-47210-15-013-01.- 4)Proyecto: "Construcción de Caja Puente"**, ubicado en La Comunidad de Cieneguita, Zona se Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a): **Iviz Julissa Montoya Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,250,000.54(Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Lempiras con 54/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-006-000-014-47210-11-001-01. 5) Proyecto: "Construcción de Caja Puente"**, ubicado en La Comunidad de La Esperanza, Cuyamapa, Zona de Las Ánimas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a):**Jennifer Maziel Espino Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.749,995.20(Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 20/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 14-00-006-000-021-47210-11-001-01. 6 Proyecto: "Electrificación (Ampliación de la Red)"**, ubicado en la comunidad de El Naranjo, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.124,535.00(Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 11-06-001-000-012-47110-15-013-01. 7)Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Rosario, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.148,545.00(Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática **N° 11-06-001-000-010-47110-15-013-01. 8)Proyecto: "Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Guayabo, Zona La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha

presentado la oferta más baja por un monto de **L.119,940.00(Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-031-47110-15-013-01. 9) Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Santa Clara, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Denís Gerardo Maradiaga Sánchez/DICEL S de R.L. de C.V.**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.148,995.00(Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-008-47110-15-013-01. 10) Proyecto: **"Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)"**, ubicado en el Casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,000,000.00(Un Millón de Lempiras Exactos)**, por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-002-23400-15-013-01. **POR LO TANTO.** -La Corporación Municipal en las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA: PRIMERO:** porque se tenga por bien hecho lo informado al efecto por el Ingeniero Ovidio Mejía Jefe de La Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal.-**SEGUNDO:** Adjudicar a favor de los contratistas antes detallados y se autorice al Alcalde Municipal que proceda a la suscripción o formalización de los respectivos contratos y a la inmediata emisión de su orden de inicio de conformidad a la precitada Ley de Contratación del Estado y a las disposiciones presupuestarias vigentes.-**TERCERO:** Que siendo que los proyectos antes indicados tienen su respectiva asignación presupuestaria, y hay disponibilidad financiera para asumir los compromisos que su contratación conlleva y porque su adjudicación se efectuó de conformidad a los lineamientos procedimentales pre-establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CUARTO:** Autorizar al Alcalde Municipal, la formalización de los contratos respectivos.- Para que proceda a suscribir los respectivos contratos a fin de formalizar por nuestra parte los proyectos que continuación se desglosan: ) Proyecto: **"Pavimentación de Calle"**, ubicado en barrio Las Flores de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor(a): **Jennifer Maziel Espino Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.449,970.00(Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-007-47210-15-013-01.- 2) Proyecto: **"Revestimiento de Pavimentación"**, ubicado en barrio La Reforma de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: **Fabricio José Guillen Mazariego**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,308,736.00(Un Millón Trescientos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-001-000-025-47210-15-013-01.- 3) Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en Comunidades de Las Champas, El Maguelar, Zona El Maguelar de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a): **Alison Ariela Aragón Silva**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.998,877.18(Novecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete Lempiras con 18/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-002-47210-15-013-01.- 4) Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en La Comunidad de Cieneguita, Zona se Santa María de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a): **Ivís Julissa Montoya Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.1,250,000.54(Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Lempiras con 54/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-014-47210-11-001-01. 5) Proyecto: **"Construcción de Caja Puente"**, ubicado en La Comunidad de La Esperanza, Cuyamapa, Zona de Las Ánimas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor(a): **Jennifer Maziel Espino Moncada**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.749,995.20(Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 20/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-006-000-021-47210-11-001-01. 6) Proyecto: **"Electrificación (Ampliación de la Red)"**, ubicado en la comunidad de El Naranjo, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.124,535.00(Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-012-47110-15-013-01. 7) Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Rosario, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Javier Antonio Estrada González**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.148,545.00(Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-010-47110-15-013-01. 8) Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de El Guayabo, Zona La Lodosa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.119,940.00(Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-001-000-031-47110-15-013-01. 9) Proyecto: **"Electrificación"**, ubicado en la comunidad de Santa Clara, Zona El Porvenir de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Denís Gerardo Maradiaga Sánchez/DICEL S de R.L. de C.V.**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.148,995.00(Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°

11-06-001-000-008-47110-15-013-01. 10) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo)", ubicado en el Casco urbano de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.1,000,000.00(Un Millón de Lempiras Exactos), por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-002-23400-15-013-01. QUINTO: Por recomendaciones del Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte que los Proyectos se deben efectuar de la Manera de Siguiete: 1) Aprobación de la obra, por parte de la Corporación Municipal en el Plan de Inversión 2) Documentos base para el proceso de cotización o licitación ( si procede) esto incluye : diseño condiciones generales y particulares de la obra , presupuesto base, entre otras; 3) En Base a la aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3 ) de la Ley de Contratación del Estado y de más aplicables, que se establezcan los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos, o cotizaciones.- SEXTO: Cerciorarse que los contratistas utilicen el libro de bitácoras en tiempo y forma debiendo cumplir con los artículos 4, 9, 6 y 7 del reglamento del colegio de Ingenieros Civiles. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana),** se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogello Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén y Sra. Lourdes Núñez como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-**Participación de Comisiones:** a) **Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz.** - b) **Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD).**- 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 300-2022.**-En vista que la observación expuesta por la Comisionada Municipal, Magister Aida Elizabeth Lewis, en cuanto a que esta Municipalidad no puede hacer cobros a vendedores o comerciantes en general colocados en aceras públicas y derechos de vía, debido a que en la administración anterior se emitió senda ordenanza municipal, en consecuencia.- La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 25 numeral 11, 36, 65, y 66de la Ley de Municipalidades vigente en relación con los artículos 1, 19 numeral 1,35 y 76 de la Ley de Policía y Convivencia Social y artículos 14 y 16 de la Ley de Vías de Comunicación Terrestre y previa deliberación.- **RESUELVE:** lo siguiente: **PRIMERO:** Instruir al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que en acatamiento a la **ORDENANZA MUNICIPAL**, No. 001/2018, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,676, el 26 de junio de 2018, mande a su vez al Director del Departamento Municipal de Justicia, suspender todo cobro que dicho Departamento este realizando vendedores que están desarrollando sus actividades en lugares identificados como aceras o derechos de vía, tal y como lo manda el numeral **TERCERO**, de dicho instrumento jurídico municipal, quedando facultado el precitado Departamento Municipal de Justicia, a ejecutar los desalojos que corresponden conforme a la Ley.- **SEGUNDO:** Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal y al Director del Departamento de Justicia Municipal, para su estricto acatamiento.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .**-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén y Sra. Lourdes Núñez como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: **a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD).- 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 301-2022** En vista que dentro de la Resolución emitida en el sesión ordinaria recién pasada celebrada el martes ocho de noviembre de 2022, a consecuencia del **INFORME PRESENTADO POR EL AUDITOR INTERNO, LIC, GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO, SOBRE EL CONTROL INTERNO PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 19 DE OCTUBRE DE 2022**, no se incluyeron en su totalidad las condicionantes expuestas al momento de su deliberación al efecto.- La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.-**RESUELVE:** Ampliar DE OFICIO la precitada resolución, en la forma siguiente: **A)Instruyendo al Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Díaz, que le dé estricto cumplimiento a las RECOMENDACIONES números 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10 emitidas endicho informe.- B) Instruir a la Secretaria Municipal para que acate las RECOMENDACIONES números 3, 4, y 5, contenidas en el ante dicho Informe.-LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén y Sra. Lourdes Nuñez como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD).- 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS** - **ACUERDO 302-2022** En vista que dentro del Acuerdo No291-2022, nose incluyeron en su totalidad las condicionantes expuestas al momento de deliberación al efecto.- La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Ampliar **DE OFICIO** el precitado acuerdo, en el sentido de que para la ejecución de los Proyectos en el aprobados, el Departamento de Ingeniería debe darle estricta observancia además a lo siguiente: **PRIMERO:** Que en todos los proyectos de obra pública el Departamento de Ingeniería se encargara de la supervisión de los mismos.- **SEGUNDO:** Que todos los proyectos de pavimentación de calles deben estar precedidos de la socialización establecida en la Ley de Contribución por Mejoras.- **TERCERO:** Que a los contratistas se les haya exigido el otorgamiento y libramiento de las garantías establecidas por la Ley de Contratación del Estado para la adjudicación de los citados proyectos, y velar porque se les ejecute el pago de las mismas en caso de incumplimiento.- **CUARTO:** Cerciorarse de los contratistas utilizan el libro de bitácoras en tiempo y forma.-**QUINTO:** Verificar que en los casos que autoriza la Ley, los contratistas pidan las ampliaciones de plazo dentro de los términos legales establecidos; todo sin perjuicio de que dicho Departamento ejecute las demás acciones de Supervisión que le corresponden.- Y, **SEXTO:** Certificar la presente la resolución al Departamento de Ingeniería, para su estricto cumplimiento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.).-Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO 304-2022.- Respecto a la nota enviada por El Ingeniero Carlos Alexis Montes Gerente Propietario Servicentro **ESSO EL DORADO** El objetivo principal de esta nota es con el fin de Recuperar la cantidad de 67,673.25, lempiras que quedaron pendientes de pago, valores que se vienen arrastrando 11,419.05 lempiras del año 2016, 20,653.55 lempiras de Enero a Junio del 2017 y 26,580.84 lempiras de Julio a Septiembre del 2017, valores que no fue posible lograr el pago debido a que todas las facturas que corresponden a este saldo pendiente fueron extraviadas por las autoridades de la municipalidad que se encontraban en ese momento. Le adjuntamos copia de la última comunicación que se le hizo llegar a Contabilidad y a la Secretaría del despacho del Sr. Alcalde de la Administración anterior con fecha 3 de Julio y recibida el 4 de Julio del 2019 Además hacemos mención a una deuda de 18,000.00 lempiras que se generó por la adquisición de 4 llantas BFGOODRICH 245/70R16 en fecha 31 de diciembre 2021 que fueron solicitadas por el Sr Alcalde Gustavo Mendoza, deuda que contabilidad rechazó apagar. Esperando de manera positiva para recuperar dicha deuda existente. **POR LO TANTO.** -La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere. -**ACUERDA:** lo siguiente: **Primero:** Que previo a resolver sobre lo petitionado por el Ingeniero Carlos Alexis Montes Gerente Propietario Servicentro "ESSO EL DORADO", solicitar al Auditor Interno un dictamen, sobre el procedimiento a seguir para darle una respuesta a dicho peticionario. - **Segundo:** Certificar la presente resolución al Auditor Interno Lic. **GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO**, para su estricto cumplimiento. - **NOTIFIQUESE.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.- Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No.305 -2022.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA: Aprobar trece (13), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:****

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Sindy Pamela Galindo Rivera	Venta de Ropa, Calzado, Mercadería en General.	Col. Santos Domingo
2	Doris Patricia Borjas Sánchez	Venta de Repuestos/Moto Repuestos	Residencial Panamericana
3	Luis Mauricio Bendeck Ortez	Reparación de Electrodomésticos/Electrodomésticos Bendeck.	Bo. Tierra Blanca
4	Teresa de Jesús Sandoval Martínez	Venta de Helados	Bo. Tierra Blanca
5	Keyli Joselin Ramos Bautista	Pulpería Belén	Bo. Tierra Blanca
6	Keyli Joselin Ramos Bautista	Venta de Cervezas Para llevar	Bo. Tierra Blanca
7	Yosmy Oneido Fúnez Castro	Venta de Bebidas Alcohólicas/El Changarro de Yos	La Campos/Apali
8	Grupo Buraol	Constructora/Oficina	Res. El Sauce
9	Dilcia Noemí Cruz Canales	Venta de Ropa Americana/Tienda "El Compa #2"	Bo. El Centro
10	Gloria Apolinaria González Urbina	Mini Pulpería-BERACA	Col. Brisas de Oriente
11	Héctor David Mancia Zúniga	Distribuidora de Huevos/Avícola Las Delicias/Bodegas	Col. Teodoro Rodas Valle
12	Denis Alberto Gaitán Aguilar	Gasolinera/Estación de Servicio PUMA Gaitán	San Marcos Abajo.
13	Banco Financiera, Comercial Hondureña S.A.	Banco Ficohsa	Alcaldía Municipal

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 22, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (22) de noviembre del año dos mil veintidós, a las 10: 05 a.m. (Diez con cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Ing. Rubén Almendares y la Sra. Lourdes Nuñez, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Ingeniero Luis Segovia e Ideólogo Maynor Ruiz. - b) Participación Sindicato de Empleados Públicos de La Municipalidad de Danlí (SITRAMUD) 7) Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS .-ACUERDO No. 306-2022:** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a tres solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar tres solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes: **1) German David Murillo, de la Aldea de Villa Santa,- 2)Merlin Eli Duarte Irías, Las Colinas de Oriente El Chaparral.- 3) Walter Odil Medina Osorto y Juan Gabriel Ramírez Torres, de Los Pinos, Villa Santa.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las seis con veintidós minutos de la tarde (6:22p.m.). -Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal